

RRHH-TSS-2023-6849

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Pilar Peña, Directora de Recursos Humanos, José Israel del Orbe, Director de Finanzas, Certificamos que la Informaciones publicadas en el Portal de Transparencia Institucional correspondientes a:

- Nómina Empleados Fijos (Santo Domingo) agosto 2023.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Puerto Plata) agosto 2023.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Bávaro) agosto 2023.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Santiago) agosto 2023.
- Nómina Empleados Fijos (Regional San Francisco) agosto 2023.
- Nómina Personal Probatorio agosto 2023.
- Nómina Personal Probatorio (Regional Santiago) agosto 2023.
- Nómina Personal Contratado Temporero agosto 2023.
- Nómina Personal Contratado Temporero (Regional San Francisco) agosto 2023

Son auténticas y correctamente validadas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los cinco (05) días del mes septiembre del año dos

mil veintitrés (2023).

Pilar Peña

Directora de Recursos Humanos



Jose Israel del Orbe Director de Finanzas







Tesorería de la Seguridad Social



Nómina de Sueldos: Empleados Fijos (Regional San Francisco)

Correspondiente al mes de agosto del año 2023																	
Reg. No.	Nombre	Sexo	Departamento	Función					Seguridad Social (LEY 87-01)						Total Retenciones y Aportes		
					Estatus	Sueldo Bruto (RD\$)	IS/R (Ley 11-92) (1*)	Seguro de Pensión (9.97%)		Riesgos	Seguro de Salud (10.53%) (3*)		Registro Dependientes	Deducción	Aportes	Sueldo Neto (RD\$)	
								. , ,	Empleado (2.87%)	Patronal (7.10%)	Laborales (1.3%) (2*)	Empleado (3.04%)	Patronal (7.09%)	Adicionales (4*)	Empleado	Patronal	
1	RAQUEL GARCIA TAVAREZ	Femenino	Oficina	Conserje		Fijo											
			(Regional														10 010 00
			San														18,818.00
			Francisco				20,000.00	-	574.00	1,420.00	220.00	608.00	1,418.00	0.00	1,182.00	3,058.00	
	·				SUB-TOTAL		20,000.00	0.00	574.00	1,420.00	220.00	608.00	1,418.00	0.00	1,182.00	3,058.00	18,818.00
TOTAL GENERAL							20,000.00	0.00	574.00	1,420.00	220.00	608.00	1,418.00	0.00	1,182.00	3,058.00	18,818.00

Observaciones: Preparado Por: Aprobado por: Aprobado por: Aprobado por:

(1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUIRPLUS. Rentas hasta RD\$416,220.00 estan exentas. (2*) Salario cotizable hasta RD\$162,625.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.

(3*) Salario cotizable hasta RD\$325,250.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.

(4*) Deducción directa declaración TSS del SUIRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,577.45 por cada dependiente adicional registrado.

Pilar Peña Directora de Recursos Humanos

Jose Israel Del Director de Finanzas Henry Sahdalá Tesorero de la Seguridad Social